Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Señores y señoras
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 15 - 80
Bogotá, D.C.

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales

Respetados y respetadas,

De manera atenta presento propuesta de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico y administrativo a los procesos del IEMP, así como en los relacionados con el trámite de transformación del IEMP a Universidad" desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos proferidos por la Dirección del IEMP.

2. Apoyar la revisión y proyección de documentos y diligencias que deban realizarse en virtud de la participación del instituto en diferentes comités y/o comisiones de las que haga parte la Dirección.

3. Apoyar en la gestión contractual que se deba realizar para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto.

4. Brindar apoyo jurídico en los trámites administrativos que deban realizarse en proceso de transición del instituto a Universidad del Ministerio Público.

5. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y demás actividades organizadas por la PGN, para conocer sobre los lineamientos generales previstos frente a la aplicación de la Ley que ordena la transformación del Instituto de Estudios del Ministerio Público en Universidad, en especial, lo relacionado con las actividades a desarrollar en el periodo de transitoriedad y el alcance de la Unidad Ejecutora.

6. Realizar y presentar informes técnicos y de gestión que den cuenta del avance en el cumplimiento del contrato.

7. Participar en eventos en los que se capacite al personal del IEMP o PGN sobre el procedimiento y plan de ruta estructurado tendiente a la transformación del IEMP en la institución universitaria.

8. Realizar las demás actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual.

9. Las demás actividades que le sean asignadas.

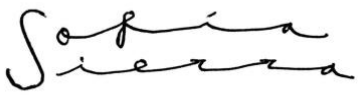
El valor total del contrato será hasta por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha en la cual se hayan efectuado los trámites de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, Artículo 56).

Cordialmente,



Sofía Elisa Sierra Arteaga
C.C. No. 1.055.315.687